ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, Febrero de 2019.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de MARTHA CECILIA RODRIGUEZ QUINTERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.811.774 DE OLAYA HERRERA., para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en el marco de la salud pública de la Secretaria de Salud, consistente en brindar asistencia técnica y seguimiento a la aplicación de normas técnicas, guías, protocolos y rutas de promoción y mantenimiento de la salud; mejorando la acción intersectorial y la corresponsabilidad individual de acuerdo a los Lineamientos del Plan Decenal para el Control del Cáncer, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL EN SUS 6 LINEAS ESTRATEGICAS PARA EL CONTROL DEL CANCER EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 1046525.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
FORMACIÓN	✓	LICENCIADA EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - ECUADOR
EXPERIENCIA	✓	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Erika Alexandra Murillo Mosquera- Contratista Grupo ABOS
Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora Responsable Proceso ABOS/